



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

02 JUN. 2014
ANGOL

2751-2000
DECRETO EXENTO N° 20

VISTOS:

a) El Decreto N° 802 de fecha 02 de septiembre de 2003, que nombra a la SRA. JEANNETTE PAOLA RUIZ MAUREIRA, Cédula de Identidad N° 11.582.564-K, en el cargo de Jefe Departamento de Administración y Finanzas, grado 8° E.U.M. de la Planta Directivos de la Ilustre Municipalidad de Angol;

b) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. FACULTASE a contar de esta fecha a la JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Ilustre Municipalidad de Angol, doña JEANNETTE PAOLA RUIZ MAUREIRA, Cédula de Identidad N° 11.582.564-K, para que retire, trámite documentos bancarios, de las Oficinas del Banco BBVA.

2. Póngase en conocimiento de los diversos departamentos de la Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/pvp.

DISTRIBUCIÓN

- SR. AGENTE BANCO BBVA LOS ANGELES
- C.C. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- C.C. SRA. JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS

ALCALDE DE LA COMUNA